



### ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Arcia Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**PRIMERO:** Decidir sobre la aprobación del informe definitivo de evaluación de credenciales y ofertas técnicas del proceso de comparación de precios núm. **CP-CPJ-BS-009-2020**, llevado a cabo para la adquisición de equipos tecnológicos para los centros de entrevistas forenses a víctimas y testigos en condición de vulnerabilidad.

**SEGUNDO:** Decidir sobre la adjudicación del proceso de comparación de precios núm. **CP-CPJ-BS-009-2020**, llevado a cabo para la adquisición de equipos tecnológicos para los centros de entrevistas forenses a víctimas y testigos en condición de vulnerabilidad.

**POR CUANTO:** En fechas veintinueve (29) y treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020), respectivamente, la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió las certificaciones de disponibilidad financiera núms. DPF-OF-000735-2020 y DPF-OF-000740-2020, para la adquisición de que se trata.

**POR CUANTO:** En fecha dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020), la Dirección de Justicia Inclusiva, mediante el requerimiento de compras y contrataciones s/núm., solicitó a la Dirección Administrativa "(...) La compra de los siguientes equipos tecnológicos: A) 18- Laptops Corporativas Gama Media, B) 18- USB Computer Headset. C) 18-Cámara Web, Micrófono D) 18- Micrófono USB/Bluetooth 360, E) 18- Licencia Plataforma Office 365 E3 Corporativo".

**POR CUANTO:** El Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta núm. 001 en seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020), aprobó los términos de referencia, designó los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para la comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-009-2020.

**POR CUANTO:** Que en fecha catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió con la publicación en el portal institucional [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do) y a invitar a veintidós (22) empresas mediante correo electrónico, a saber:

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| 1. Compu-Office Dominicana SRL | 12. Netsol, soluciones de Redes, SRL                 |
| 2. IQTEK Solutions SRL         | 13. Glodinet, SRL                                    |
| 3. Dipuglia PC Outlet SRL      | 14. Soluciones Globales JM, SRL                      |
| 4. Sinergit SA                 | 15. Ramírez y Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL |
| 5. Omega Tech SA               | 16. Myteam Technology, SRL                           |
| 6. Cecomsa SRL                 | 17. Suplidores Diversos, SRL (SUDISA)                |
| 7. IP Expert IPX, SRL          | 18. Reynoso Lora Solutions, SRL                      |



- |   |                               |
|---|-------------------------------|
| 8. IT Global Enterprise Services INC                | 19. Multicómputos, SRL        |
| 9. 360 Soluciones Tecnológicas, SRL                 | 20. Arvore Solutions, SRL     |
| 10. Soluciones G&G, SRL                             | 21. Bachiplanes Modernos, SRL |
| 11. Productive Business Services Dominicana, S.A.S. | 22. 2P Technology SRL         |

**POR CUANTO:** De acuerdo con el acto notarial de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020), instrumentado por la Dra. Altagracia Leyba, notaria pública de las del número del Distrito Nacional, el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la recepción y apertura de las ofertas técnicas de las empresas siguientes:

- |                            |                                |
|----------------------------|--------------------------------|
| a. IQTEK Solutions SRL     | d. Compu-Office Dominicana SRL |
| b. 2P Technology SRL       | e. Cecomsa SRL                 |
| c. Centroxpert STE, S.R.L. |                                |

**POR CUANTO:** Que en fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de credenciales, donde se pudo constatar que las ofertas B y D debían subsanar los algunos documentos credenciales establecidos en los términos de referencia.

**POR CUANTO:** Por otra parte, en fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió el informe de evaluación financiera, donde se evidenció que las ofertas A, B, C, D y E, cumplen con los requisitos financieros solicitados.

**POR CUANTO:** Que en fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas, en su informe de evaluación indican que la oferta A cumple satisfactoriamente; oferta B cumple satisfactoriamente en los ítems 2, 3, 4 y 5, sin embargo, no menciona la garantía solicitada del ítem 1 y debe subsanar; oferta C no cumple en el ítems 3 y el núm. 4 no fue ofertado, pero cumple satisfactoriamente en los ítems 1, 2 y 5; oferta D no cumple en el ítem 1, sin embargo, cumple satisfactoriamente en los ítems 2, 3, 4 y 5; oferta E cumple satisfactoriamente.

**POR CUANTO:** En fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Licitaciones emitió el acta núm. 002, aprobando los informes preliminares de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y de evaluación financiera de las empresas Iqtek Solutions SRL (oferta A), 2P Technology SRL (oferta B), Centroxpert STE, S.R.L. (oferta C), Compu-Office Dominicana SRL (oferta D) y Cecomsa SRL (oferta E), y ordenó a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de documentación de naturaleza subsanable de las ofertas de las empresas 2P Technology SRL (oferta B) y Compu-Office Dominicana SRL (oferta D).

**POR CUANTO:** En fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones solicitó al oferente 2P Technology SRL y Compu-Office Dominicana SRL, los documentos de naturaleza subsanable, siendo remitidos los documentos solicitados por las empresas en fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

**POR CUANTO:** Que fecha cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar que las ofertas A, B, C, D y E, cumplen con la documentación de credenciales establecidas en los términos de referencia.



**POR CUANTO:** Que en fecha diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Dirección de Tecnologías de la Información y La Comunicación, emitió el informe definitivo de evaluación de técnica donde se ha podido constatar que la oferta A cumple satisfactoriamente; oferta B cumple satisfactoriamente; oferta C no cumple en el ítem 3 y el núm. 4 no fue ofertado, pero cumple satisfactoriamente en los ítems 1, 2 y 5; oferta D no cumple en el ítem 1, sin embargo, cumple satisfactoriamente en los ítems 2, 3, 4 y 5; oferta E cumple satisfactoriamente.

**POR CUANTO:** De acuerdo con en el acto notarial de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020), instrumentado por Dr. Wilfrido Suero, notario público de los del número del Distrito Nacional, el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la apertura del sobre B de las empresas siguientes:

- |    |                      |    |                              |
|----|----------------------|----|------------------------------|
| a. | Iqtek Solutions, SRL | b. | Compu-Office Dominicana, SRL |
| c. | 2P Technology, SRL   | d. | Cecomsa, SRL                 |
| e. | Centroxpert STE, SRL |    |                              |

**POR CUANTO:** En fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones preparó el análisis de oferta de proveedores, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				IQTEK SOLUTIONS, S.R.L. (Oferta A)		2P TECHNOLOGY, S.R.L. (Oferta B)	
Ítem	Cant.	Unidad de medida	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	18	Unidades	Laptop Corporativas Gama Media (Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).	RD\$ 86,102.05	RD\$ 1,549,836.90	RD\$ 82,000.00	RD\$ 1,476,000.00
2	18	Unidades	USB Computer Headsets (Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).	RD\$ 2,494.41	RD\$ 44,899.38	RD\$ 2,890.00	RD\$ 52,020.00
3	18	Unidades	Cámara Web, Micrófono (Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).	RD\$ 14,562.75	RD\$ 262,129.50	RD\$ 20,800.00	RD\$ 374,400.00
4	18	Unidades	Micrófono USB/BlueTooth 360 (Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).	RD\$ 12,790.22	RD\$ 230,223.96	RD\$ 8,800.00	RD\$ 158,400.00
5	18	Unidades	Licencia Plataforma office 365 E3 Corporativo. (Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).	RD\$ 13,887.53	RD\$ 249,975.54	RD\$ 13,200.00	RD\$ 237,600.00
Subtotal					\$2,337,065.28	Subtotal	\$2,298,420.00
ITBIS					\$420,671.75	ITBIS	\$413,715.60
<b>Total</b>					<b>\$2,757,737.03</b>	<b>Total</b>	<b>\$2,712,135.60</b>
<b>Observaciones</b>						<b>Observaciones</b>	



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				CENTROXPRT STE, S.R.L. (Oferta C)		COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L. (Oferta D)	
Ítem	Cant.	Unidad de medida	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	18	Unidades	Laptop Corporativas Gama Media (Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).	RD\$ 75,026.11	RD\$ 1,350,469.98	No cumple	
2	18	Unidades	USB Computer Headsets (Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).	RD\$ 1,610.17	RD\$ 28,983.06	RD\$ 2,474.94	RD\$ 44,548.92
3	18	Unidades	Cámara Web, Micrófono (Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).	No cumple		RD\$ 14,197.78	RD\$ 255,560.04
4	18	Unidades	Micrófono USB/BlueTooth 360 (Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).	No ofertado		RD\$ 12,200.72	RD\$ 219,612.96
5	18	Unidades	Licencia Plataforma office 365 E3 Corporativo. (Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).	RD\$ 13,728.81	RD\$ 247,118.58	RD\$ 14,044.80	RD\$ 252,806.40
Subtotal					\$1,626,571.62	Subtotal	\$772,528.32
ITBIS					\$292,782.89	ITBIS	\$139,055.10
<b>Total</b>					<b>\$1,919,354.51</b>	<b>Total</b>	<b>\$911,583.42</b>
Observaciones						Observaciones	

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				CECOMSA, S.R.L. (Oferta E)	
Ítem	Cant.	Unidad de medida	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Precio Unitario	Precio Total
1	18	Unidades	Laptop Corporativas Gama Media (Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).	RD\$ 59,030.56	RD\$ 1,062,550.08
2	18	Unidades	USB Computer Headsets (Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).	RD\$ 2,175.98	RD\$ 39,167.64



3	18	Unidades	Cámara Web, Micrófono <b>(Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).</b>	RD\$	12,160.19	RD\$ 218,883.42
4	18	Unidades	Micrófono USB/BlueTooth 360 <b>(Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).</b>	RD\$	6,749.60	RD\$ 121,492.80
5	18	Unidades	Licencia Plataforma office 365 E3 Corporativo. <b>(Ver más detalles de las especificaciones técnicas en los TDRs).</b>	RD\$	13,090.13	RD\$ 235,622.34
Subtotal						\$1,677,716.28
ITBIS						\$301,988.93
<b>Total</b>						<b>\$1,979,705.21</b>
<b>Observaciones</b>						<i>Esta oferta presenta una diferencia de 0.06 centavos, por redondeo de cálculos.</i>

**POR CUANTO:** El artículo 26 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

**POR CUANTO:** El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”.*

**POR CUANTO:** El numeral 7 del artículo 36 del citado reglamento establece que en los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios: *“El Comité de Compras y Licitaciones recibirá el expediente, analizará las ofertas y decidirá sobre el proceso y enviará la decisión, mediante Acta, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, quien la ejecutará”.*

**POR CUANTO:** El numeral 21 de los términos de referencia del procedimiento de que se trata establece que: *“La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, y 2) presente el menor precio”.*

**POR CUANTO:** El Comité de Compras y Licitaciones ha podido verificar que tanto la evaluación definitiva de credenciales realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones, la evaluación técnica definitiva realizada por los peritos designados, así como la evaluación económica realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencias de la comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-009-2020.



**POR CUANTO:** Que parte de los objetivos del Consejo del Poder Judicial es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** Las certificaciones de disponibilidad financiera núms. DPF-OF-000735-2020 y DPF-OF-000740-2020, de fechas veintinueve (29) y treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020), respectivamente, para la adquisición que se trata.

**VISTO:** El requerimiento de compras y contrataciones s/núm., de fecha dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020), de la Dirección de Justicia inclusiva.

**VISTA:** La propuesta de términos de referencia núm. CP-CPJ-BS-009-2020 presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

**VISTA:** El acta núm. 001, de fecha seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020), donde el Comité de Compras y Licitaciones, aprueba los términos de referencia, designó los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para la comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-009-2020.

**VISTO:** El acto notarial de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020), instrumentado por la Dra. Altagracia Leyba.

**VISTO:** El informe de evaluación de credenciales, de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020), realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El informe de evaluación financiera, elaborado por la Gerencia Financiera de la Jurisdicción Inmobiliaria, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veinte (2020).

**VISTO:** El informe de evaluación técnica, elaborado por los peritos designados, de fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020).

**VISTA:** El acta núm. 002 del proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-009-2020, de fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), donde el Comité de Compras y Licitaciones aprueba los informes preliminares de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y de evaluación financiera.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación de credenciales, de fecha cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020), realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación técnica, elaborado por los peritos designados de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

**VISTO:** El acto notarial de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020), instrumentado por Dr. Wilfrido Suero.

**VISTO:** El informe de evaluación económica, de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

**POR CUANTO:** El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de verificar que la Gerencia de Compras y Contrataciones cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder



Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta,

**DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación de credenciales y ofertas técnicas elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones y por los peritos **Federico Marte**, gerente de Administración de Servicios de la Dirección de Tecnologías de la Información y La Comunicación, y **Jonathan Ramírez Mesa**, soporte técnico I de la Dirección de Tecnologías de la Información y La Comunicación, referente a las ofertas presentadas por las empresas 2P Technology S.R.L. (oferta B) y Compu-Office Dominicana S.R.L. (oferta D), del proceso de comparación de precios núm. **CP-CPJ-BS-009-2020**, llevado a cabo para la adquisición de equipos tecnológicos para los centros de entrevistas forenses a víctimas y testigos en condición de vulnerabilidad.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el procedimiento de **comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-009-2020**, llevado a cabo para la adquisición de equipos tecnológicos para los centros de entrevistas forenses a víctimas y testigos en condición de vulnerabilidad, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Fecha	Total General Oferta Económica impuestos incluidos	Renglones adjudicados	Cant.	Condiciones
Centroxpert STE, S.R.L.	131-20277-2	14/10/2020	RD\$34,200.01	2	18	<i>Entrega: Tiempo de entrega: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, numeral 8 (a más tardar en dos (2) meses, contados a partir de la fecha de pago del anticipo al adjudicatario). Pago: 100% contra entrega final de los bienes y/o servicios recibidos conforme. Garantía: De acuerdo a la indicada en las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia y oferta técnica del proveedor.</i>
Cecomsa S.R.L.	102-31616-3	14/10/2020	RD\$1,933,487.40	1	18	<i>Entrega: Tiempo de entrega: De acuerdo a lo establecido en</i>
				3	18	
				4	18	



				5	18	<i>los términos de referencia, numeral 8 (a más tardar en dos (2) meses, contados a partir de la fecha de pago del anticipo al adjudicatario). <b>Pago:</b> 100% contra entrega final de los bienes y/o servicios recibidos conforme. <b>Garantía:</b> De acuerdo a la indicada en las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia y oferta técnica del</i>
--	--	--	--	---	----	---

**TERCERO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a las empresas Iqtek Solutions, S.R.L., 2P Tecnología S.R.L, Centroxpert STE, S.R.L, Compu-Office Dominicana, SRL y Cecomsa, S.R.L, y su publicación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

**Firmada por:** Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; Vanesa María Camacho Melo, coordinadora de la Dirección General Técnica; Héctor Taveras Espaillat, director de Planificación; Enmanuel Adolfo Moreta Fermín, director legal y Yerina Reyes Carrazana, gerente de Compras y Contrataciones.